

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 7.046-T PARRAL, 07 Nov. 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Información sobre Seminario de "Liderazgo de Salud en el Sector Publico".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a seminario en "Liderazgo de Salud en el Sector Publico", a realizarse en la ciudad de Santiago el 07 de noviembre del año en curso:

MIGUEL LASTRA GUTIERREZ	ADMINISTRATIVO	RUT N° 10.014.559-6 (Planta)
PATRICIO ESPINOZA ACUÑA	ADMINISTRATIVO	RUT N° 12.360.278-K (Planta)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático con pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ECH/SOF/itc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo